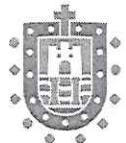




**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEV**  
Secretaría  
de Educación

**IVD**

Instituto Veracruzano  
del Deporte



ME LLENA DE ORGULLO

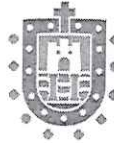
**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN SU MODALIDAD NO PRESENCIAL POR VIDEO LLAMADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA 8X8 MEET DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE. -----**

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz, siendo las (14:00) catorce horas del día martes (12) doce de abril del año dos mil veintidós, reunidos de manera virtual bajo la modalidad no presencial por video llamada, con la finalidad de llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del año (2022) dos mil veintidós del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de este Instituto; con la que esta Presidencia **hace constar:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 5 Fracciones I, II, III, IV; 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 incisos a), b), c), d), e), f), y g) del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la página web <http://www.ivd.gob.mx/> del Instituto Veracruzano del Deporte, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 12 párrafo tercero del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que se **encuentran presentes**, los C.C. Maestra **María Fernanda Alonso Arellano**, en su carácter de Subdirectora Administrativa y **Presidenta** de éste Subcomité de Adquisiciones; Maestro **Carlos Efrén Carral Díaz**, en su carácter de Jefe de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales y **Secretario Ejecutivo** de este Subcomité de Adquisiciones; Licenciado **Carlos Roberto García Zamora**, en su carácter de Jefe de la Oficina de Recursos Financieros y Vocal del **Sector Público**, Maestro **Héctor Ruíz Escalante** en su carácter de Secretario Técnico y Vocal del **Sector Público**; Licenciado en Educación Física **Jorge Armando García Bautista** en su carácter de Subdirector de Desarrollo del Deporte y Vocal del **Sector Público**; todos funcionarios del Instituto Veracruzano del Deporte, el LEF. **José Alberto Nava Lozano**, Director General del Instituto Veracruzano del Deporte, en su carácter de **Invitado** y el L.C. **Carlos Mendoza Samperio**, en su carácter de Encargado del Órgano Interno de Control en el Instituto Veracruzano del Deporte y **Asesor** de este Subcomité, con la finalidad de verificar la legalidad y transparencia del presente acto en apego a la normatividad establecida en la materia. -----

*[Handwritten signatures in blue ink]*





Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Acuerdo que determina medidas extraordinarias y de excepción para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), en el territorio del Estado, publicado en la Gaceta Oficial número Extraordinario 140, el día 07 de abril de 2020, apartado Segundo fracciones II y III; y al Acuerdo número IVD/DG/10/2022 publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el número extraordinario 046, el día 02 de febrero del 2022, por el que se habilitan días bajo la modalidad no presencial, a efecto de llevar acabo adquisiciones y contrataciones del Ejercicio 2022, durante la pandemia provocada por el virus SARS-COV2 (COVID19) ampliando dicho periodo desde el día 03 de enero hasta el 30 junio del año 2022, con un horario de 9:00 horas a 18:00 horas, exclusivamente para los efectos que la Subdirección Administrativa, la Secretaría Técnica, las Áreas Requirentes, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, y el Comité de Licitaciones, todas del Instituto Veracruzano del Deporte, puedan desahogar con plena validez y bajo la modalidad no presencial, los procedimientos administrativos y legales en materia de adquisiciones y contrataciones estatales y federales, así como todos aquellos trámites y notificaciones relativas. - - - -

Así mismo se hace constar que con oficios número IVD/SA/0241/2022, IVD/SA/0242/2022, IVD/SA/0243/2022, IVD/SA/0244/2022, IVD/SA/0245/2022, e IVD/SA/0246/2022 todos de fecha 11 de abril del 2022, se hizo una cordial invitación para asistir de manera virtual a la Tercera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Instituto Veracruzano del Deporte. - - - -

**Acto continuo, esta Presidencia hace constar:** Que, para el desarrollo de la presente acta, se contempla el siguiente: - - - -

**ORDEN DEL DÍA:** - - - -

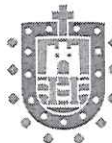
1. Lista de Asistencia. - - - -

2. Declaración de Quórum. - - - -

3. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la contratación del servicio de Hospedaje y Alimentos para los deportistas de la disciplina de Voleibol de Sala del 14 al 17 de abril de 2022. - - - -

*[Handwritten signatures in blue ink]*





4. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: - -

**DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE VOLEIBOL DE SALA DEL 14 AL 17 DE ABRIL DE 2022.** - - - - -

5. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la impartición de la Segunda Etapa del "Curso de Profesionalización para Entrenadores". - - - - -

6. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: - - -

**DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA IMPARTICIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL "CURSO DE PROFESIONALIZACIÓN PARA ENTRENADORES".** - - - - -

7. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la contratación del servicio de Hospedaje y Alimentos para los deportistas de la disciplina de Judo del 28 al 29 de enero de 2022. - - - - -

8. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: - - -

**DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE JUDO DEL 28 AL 29 DE ENERO DE 2022, EN EL MARCO DE LOS JUEGOS ESTATALES CONADE 2022.** - - - - -

*[Handwritten signatures in blue ink]*



9. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la contratación del servicio de Hospedaje y Alimentos para los deportistas de la disciplina de Hand Ball del 04 al 06 de febrero de 2022, en el Marco de los Juegos Estatales CONADE 2022. - - - - -

10. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: -

**DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE HAND BALL DEL 04 AL 06 DE FEBRERO DE 2022, EN EL MARCO DE LOS JUEGOS ESTATALES CONADE 2022.**

11. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la contratación del servicio de Hospedaje y Alimentos para los deportistas de la disciplina de Hand Ball del 04 al 06 de febrero de 2022, en el Marco de los Juegos Estatales CONADE 2022. - - - - -

12. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: -

**DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE HAND BALL DEL 04 AL 06 DE FEBRERO DE 2022, EN EL MARCO DE LOS JUEGOS ESTATALES CONADE 2022.**

*[Handwritten signatures in blue ink]*





13. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la adquisición del servicio de Hospedaje y Alimentos para los deportistas de la disciplina de Levantamiento de Pesas del 17 al 20 de febrero del 2022. -----

14. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: -

**DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS DEL 17 AL 20 DE FEBRERO DEL 2022. -----**

15. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el servicio de Transporte Terrestre tipo urbano para 23 personas en circuito interno para los deportistas de la disciplina de Atletismo en el Marco de los Juegos Estatales CONADE 2022. -----

16. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: -

**DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE TIPO URBANO PARA 23 PERSONAS EN CIRCUITO INTERNO PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE ATLETISMO EN EL MARCO DE LOS JUEGOS ESTATALES CONADE 2022. -----**

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*



17. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el servicio de Hospedaje y Alimentos para los deportistas de la disciplina de Softbol, que participaron en el Macro Regional 2022, del 31 de marzo al 03 de abril del 2022. - - - - -

18. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: -

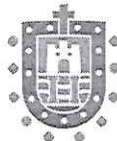
**DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA EL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE SOFTBOL, QUE PARTICIPARON EN EL MACRO REGIONAL 2022, DEL 31 DE MARZO AL 03 DE ABRIL DEL 2022. - - - -**

19. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el servicio de Hospedaje y Alimentos para los deportistas de la disciplina de Triatlón, que participaron en los Juegos Regionales 2022, del 18 al 20 de marzo del 2022. - - - - -

20. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: -

**DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA EL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE TRIATLÓN, QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS REGIONALES 2022, DEL 18 AL 20 DE MARZO DEL 2022. - - - - -**





21. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el servicio de Hospedaje y Alimentos de la disciplina de Basquetbol 5X5, que participaron en los Juegos Estatales CONADE 2022, del 25 de febrero al 27 de febrero del 2022. - - - - -

22. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: -

**DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA EL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS DE LA DISCIPLINA DE BASQUETBOL 5X5, QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS ESTATALES CONADE 2022, DEL 25 DE FEBRERO AL 27 DE FEBRERO DEL 2022.- - - - -**

23. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el servicio de Hospedaje y Alimentos de la disciplina de Triatlón, que participaron en los Juegos Estatales CONADE 2022, del 04 al 06 de marzo del 2022. - - - - -

24. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: -

**DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA EL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE TRIATLON, QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS ESTATALES CONADE 2022, ENTRANDO DEL 04 AL 06 DE MARZO DEL 2022. - - - - -**

*[Handwritten signatures in blue ink]*





25. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el servicio de Hospedaje y Alimentos para los deportistas de la disciplina de Voleibol de Sala, que participaron en los Juegos Estatales CONADE 2022, del 04 al 06 de marzo del 2022. -----

26. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: -

**DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA EL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE VOLEIBOL DE SALA, QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS ESTATALES CONADE 2022, ENTRANDO DEL 04 AL 06 DE MARZO DEL 2022.** -----

27. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el servicio de Hospedaje y Alimentos para los deportistas de la disciplina Voleibol de Playa, que participaron en los Juegos Estatales CONADE 2022, del 18 al 20 de marzo del 2022. -----

28. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: -

**DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA EL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE VOLEIBOL DE PLAYA, QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS ESTATALES CONADE 2022, DEL 18 AL 20 DE MARZO DEL 2022.** -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



29. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la adquisición de 1500 uniformes deportivos, compuestos de playera tipo polo, pants y chamarra. - - - - -

30. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: -

**DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA ADQUISICIÓN DE 1500 UNIFORMES DEPORTIVOS, COMPUESTOS DE PLAYERA TIPO POLO, PANTS Y CHAMARRA.** - - - - -

31. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la adquisición de 600 maletas deportivas y 600 gorras. - - -

32. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: - -

**DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA ADQUISICIÓN DE 600 MALETAS DEPORTIVAS Y 600 GORRAS.**

33. Seguimiento de Acuerdos. - - - - -

34. Asuntos Generales. - - - - -

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*



La presidenta de este Subcomité, solicita a los presentes aprobar el orden del día, y omitir su lectura, para lo que solicitó a los vocales su votación, en el entendido que es ya de su conocimiento, pues en su momento se les hizo llegar, acompañando a su invitación, aprobada la omisión de lectura, por los vocales, acto seguido, queda aprobada por unanimidad. - - - - -

Continuando, se da paso al desahogo del punto número 1. - - - - -

**1. Lista de asistencia:** En uso de la voz, se pasa lista de asistencia de los integrantes que se encuentran presentes: - - - - -

1. - Ciudadana Maestra María Fernanda Alonso Arellano, en su carácter de Subdirectora Administrativa y **presidenta** de este Subcomité de Adquisiciones del Instituto Veracruzano del Deporte; - - - - -

2.- Ciudadano Maestro Carlos Efrén Carral Díaz, en su carácter de Jefe de la Oficina de Recursos Materiales, Mantenimiento y Servicios Generales del Instituto Veracruzano del Deporte; y **Secretario Ejecutivo** del presente Subcomité de Adquisiciones del Instituto Veracruzano del Deporte; - - - - -

3.- Ciudadano Licenciado Carlos Roberto García Zamora, en su carácter de Jefe de la Oficina de Recursos Financieros de este instituto y **Vocal del Sector Público**, - - - - -

4.- Ciudadano Maestro Héctor Ruíz Escalante en su carácter de Secretario Técnico de este Instituto Veracruzano del Deporte y **Vocal del Sector Público**. - - - - -

5.- Ciudadano Licenciado en Educación Física Jorge Armando García Bautista en su carácter de Subdirector de Desarrollo del Deporte del Instituto Veracruzano del Deporte y **Vocal del Sector Público**. - - - - -

6.- Ciudadano Licenciado en Educación Física José Alberto Nava Lozano, en su carácter de Director General del Instituto Veracruzano del Deporte; **Invitado** de este Subcomité. - - - - -



7.- Ciudadano Licenciado en Contaduría Carlos Mendoza Samperio en su carácter de Encargado del Órgano Interno de Control del Instituto Veracruzano del Deporte y **Asesor** de este Subcomité, con la finalidad de verificar la legalidad y transparencia del presente acto en apego a la normatividad establecida en la materia. - - - - -

Lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 12 y 13 fracción II del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procede a dar inicio a la sesión y cumplir con el objetivo de la misma, una vez acreditadas la personalidad y calidad con que se ostentan los presentes. - - - - -

Acto seguido, se procede a desahogar el punto número 2. - - - - -

**2.- Declaración de Quórum:** - - - - -

Acto continuo esta Presidencia hace constar: Que, habiendo verificado la Lista de Asistencia con el nombre y firma, se observa que, de un total de **6** integrantes del Subcomité, se encuentran presentes **5** integrantes del Sector Público, con derecho a voz y voto, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 12, 13 Fracción II, 14 y 16 del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; **existe Quórum Legal** y se da inicio formal a la Tercera Sesión Extraordinaria del año dos mil veintidós de este Subcomité de Adquisiciones. - - - - -

Continuando con el orden del día, se pasa al desahogo del punto número 3. - - - - -

En uso de la voz, la presidenta de este Subcomité, expone lo siguiente. - - - - -

**3.** Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la contratación del servicio de Hospedaje y Alimentos para los deportistas de la disciplina de Voleibol de Sala del 14 al 17 de abril de 2022; en el marco del evento denominado **"MACRO REGIONAL CONADE 2022.** - - - - -

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



Expuesto lo anterior, solicita a los vocales presentes, llevar a cabo la votación. - - - -

Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados por lo que de manera unánime autorizan se lleve a cabo la contratación. - - - - -

Derivado de la votación, se emite el siguiente Acuerdo: - - - - -

**ACUERDO IVD/3<sup>a</sup>/EXTORD/001/2022.**- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, para la contratación del servicio de Hospedaje y Alimentos para los deportistas de la disciplina de Voleibol de Sala del 14 al 17 de abril de 2022., en el marco del evento denominado "**MACRO REGIONAL CONADE 2022.**" - - - - -

Continuando con el orden del día, se desahoga el punto número 4. - - - - -

4. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: - -

**DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE VOLEIBOL DE SALA DEL 14 AL 17 DE ABRIL DE 2022, EN EL MARCO DEL EVENTO DENOMINADO "MACRO REGIONAL CONADE 2022.**" - - - - -

En uso de la voz, la Maestra Fernanda Alonso Arellano, expuesto el tema, solicita a los Vocales su votación, para lo que solicita la intervención del secretario de este Subcomité para el conteo de votos. - - - - -

La presidenta de este Subcomité, solicita a los vocales, emitir su votación. - - - - -

Una vez contado los votos, por el secretario de este Subcomité, se emite el siguiente acuerdo. - - - - -

**ACUERDO IVD/3<sup>a</sup>/EXTORD/002/2022.**- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos el **DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE VOLEIBOL DE SALA DEL 14 AL 17 DE ABRIL DE 2022, EN EL MARCO DEL EVENTO DENOMINADO "MACRO REGIONAL CONADE 2022.**" - - - - -

Continuando con el orden del día se da paso al punto número 5. - - - - -



5. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la impartición de la Segunda Etapa del **"Curso de Profesionalización para Entrenadores"**. - - - - -

La Maestra María Fernanda Alonso Arellano, expone a los presentes, que derivado de la solicitud mediante oficio número **IVD/DG/0269/2022**, emitido por el LEF. José Alberto Nava Lozano, Director General del Instituto Veracruzano del Deporte, para que la Subdirección a su cargo, realice los trámites administrativos necesarios para la contratación expuesta en el presente punto que se desahoga, es que, en ese tenor, expone a los presentes lo siguiente: - - - - -

Que se cuenta con la disposición presupuestal para que, en el Instituto Veracruzano del Deporte, se dé continuidad a la Segunda Etapa del **"Curso de Profesionalización para Entrenadores"**, en el presente Ejercicio Fiscal, concluida su exposición en referencia al tema, pide a los Vocales, tengan a bien llevar a cabo la votación respecto al punto expuesto. - - - - -

Acto continuo, solicita al Mtro. Carlos Efrén Carral Díaz, Secretario Ejecutivo de este Subcomité, lleve a cabo el conteo de votos. - - - - -

Una vez concluida la votación, se emite el siguiente acuerdo. - - - - -

**ACUERDO IVD/3ª/EXTORD/003/2022.**- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley para la contratación del servicio para la impartición de la Segunda Etapa del **"Curso de Profesionalización para Entrenadores"**. - - - - -

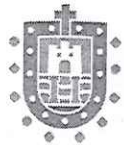
Se procede a dar paso al punto número 6 de la orden del día. - - - - -

6. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen:

**DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA IMPARTICIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL "CURSO DE PROFESIONALIZACIÓN PARA ENTRENADORES"**. - - - - -

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*





La presidenta de este subcomité, pide a los vocales, emitir su voto, para el Dictamen de Justificación respecto al tema expuesto, en el punto número 5. - - - - -

Una vez concluida la votación, se emite el siguiente acuerdo. - - - - -

**ACUERDO IVD/3ª/EXTORD/004/2022.-** Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos el **DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA IMPARTICIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL "CURSO DE PROFESIONALIZACIÓN PARA ENTRENADORES"**. - - - - -

En uso de la voz, la presidenta de este Subcomité, señala que, en relación a los puntos siguientes, debe hacer del conocimiento de los presentes que, como se expuso en la **Primera Sesión Ordinaria**, celebrada el día 11 de febrero del año en curso y como ya es del conocimiento de todos los presentes, en aquel momento expuso: - - - - -

*. . . "que considerando el número de atletas y disciplinas en las que se participa, es procedente, solicitarles, tengan a bien autorizar, aprobar y validar todos los procedimientos por excepción de ley para la contratación de los bienes y servicios de Transporte Terrestre, Renta de Mobiliario (Sillas, Mesas y Sonido), Hospedaje y Alimentos, Servicio de Ambulancia e Impresiones (Lonas y Gafetes); necesarios para la realización del evento descrito" . . .* - - - - -

**En el tenor anterior, es que se encuentran los puntos que se desahogan a continuación, por lo que, se solicita desde este momento; a los miembros de este subcomité, tengan a bien autorizar, aprobar y validar todos los procedimientos por excepción de ley de las contrataciones de los bienes y servicios, que derivado de la premura en las fechas de realización de los eventos y en algunos casos de las modificaciones a estas, por casos fortuitos o de fuerza mayor (vientos, lluvias, etc.), u otras causas, ajenas al Instituto Veracruzano del Deporte; que dejan fuera del control de éste, tanto material como jurídicamente esas circunstancias, es por ello, que se realizan en los tiempos requeridos y no en los proyectados, sin embargo lo anterior, y en virtud de que lo expuesto, es de conocimiento de todos, es que se solicita, la autorización, aprobación y validación, de los puntos que se exponen a continuación.** - - - - -

Los miembros, de este Subcomité, se manifiestan informados, y expresan estar de acuerdo con lo expuesto, indicando, que se continúe con el orden del día. - - - - -

*[Handwritten signatures in blue ink]*



Acto continuo se da paso al punto siguiente. - - - - -

7. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la contratación del servicio de Hospedaje y Alimentos para los deportistas de la disciplina de Judo del 28 al 29 de enero de 2022; en el Marco de los Juegos Estatales CONADE 2022. - - - - -

Expuesto el tema, la presidenta de este Subcomité, pide a los vocales su voto. - - - -

Una vez concluida, la votación, se emite el siguiente acuerdo. - - - - -

**ACUERDO IVD/3ª/EXTORD/005/2022.-** Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley para la contratación del servicio de Hospedaje y Alimentos para los deportistas de la disciplina de Judo del 28 al 29 de enero de 2022; en el Marco de los Juegos Estatales CONADE 2022. - - - - -

Continúa el orden del día y se da paso al punto número 8. - - - - -

8. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen:

**DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE JUDO DEL 28 AL 29 DE ENERO DE 2022, EN EL MARCO DE LOS JUEGOS ESTATALES CONADE 2022.** - - - - -

Una vez expuesto el tema, y en virtud que se trata del Dictamen del tema expuesto ya en el punto inmediato anterior, se somete a votación por los miembros de este subcomité, generando el siguiente acuerdo. - - - - -

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*





**ACUERDO IVD/3ª/EXTORD/006/2022.-** Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos el **DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE JUDO DEL 28 AL 29 DE ENERO DE 2022, EN EL MARCO DE LOS JUEGOS ESTATALES CONADE 2022.** - - - - -

Acto seguido, se procede a desahogar el punto número 9 del orden del día. - - - - -

La presidenta de este Subcomité, hace la lectura del tema. - - - - -

**9.** Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la contratación del servicio de Hospedaje y Alimentos para los deportistas de la disciplina de Hand Ball del 04 al 06 de febrero de 2022, en el Marco de los Juegos Estatales CONADE 2022. - - - - -

Una vez expuesto el tema, se da paso a la votación, concluida esta, se genera el siguiente acuerdo. - - - - -

**ACUERDO IVD/3ª/EXTORD/007/2022.-** Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley para la contratación del servicio de Hospedaje y Alimentos para los deportistas de la disciplina de Hand Ball del 04 al 06 de febrero de 2022, en el Marco de los Juegos Estatales CONADE 2022. - - - - -

Siguiendo con el orden del día, se da paso al siguiente punto. - - - - -

**10.** Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: -

**DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE HAND BALL DEL 04 AL 06 DE FEBRERO DE 2022, EN EL MARCO DE LOS JUEGOS ESTATALES CONADE 2022.**

Una vez expuesto el tema, y ya que el Dictamen, es parte del procedimiento que señala el punto 9 de esta orden del día, se da paso a la votación, concluida esta, se emite el siguiente acuerdo. - - - - -





**ACUERDO IVD/3ª/EXTORD/008/2022.-** Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos el **DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE HAND BALL DEL 04 AL 06 DE FEBRERO DE 2022, EN EL MARCO DE LOS JUEGOS ESTATALES CONADE 2022.** - - - - -

Se da paso al punto número 11 del orden del día. - - - - -

**11.** Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la contratación del servicio de Hospedaje y Alimentos para los deportistas de la disciplina de Hand Ball del 04 al 06 de febrero de 2022, en el Marco de los Juegos Estatales CONADE 2022. - - - - -

En uso de la voz, expone la presidenta de este Subcomité que, en el caso de la disciplina de Hand Ball, se solicitan dos procedimientos, por el número de atletas participantes, ya que se tuvo que contratar a dos proveedores, para el servicio de hospedaje y alimentos. - - - - -

Una vez expuesto el tema, pide a los Vocales, realizar la votación. - - - - -

Concluida la votación, se emite el siguiente acuerdo. - - - - -

**ACUERDO IVD/3ª/EXTORD/009/2022.-** Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley para la contratación del servicio de Hospedaje y Alimentos para los deportistas de la disciplina de Hand Ball del 04 al 06 de febrero de 2022, en el Marco de los Juegos Estatales CONADE 2022. - - - - -

Acto continuo se da paso al siguiente punto. - - - - -

**12.** Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: - -

**DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE HAND BALL DEL 04 AL 06 DE FEBRERO DE 2022, EN EL MARCO DE LOS JUEGOS ESTATALES CONADE 2022.**

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*



Expuesto el tema, se procede a la votación, para lo que la presidenta del subcomité, pide al Secretario Ejecutivo, lleve a cabo el conteo de votación. - - - - -

De lo anterior, se emite el siguiente acuerdo. - - - - -

**ACUERDO IVD/3<sup>a</sup>/EXTORD/010/2022.-** Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos el **DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE HAND BALL DEL 04 AL 06 DE FEBRERO DE 2022, EN EL MARCO DE LOS JUEGOS ESTATALES CONADE 2022.-** - - - - -

Acto seguido, se da paso al punto siguiente. - - - - -

**13.** Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la adquisición del servicio de Hospedaje y Alimentos para los deportistas de la disciplina de Levantamiento de Pesas del 17 al 20 de febrero del 2022 en el marco de los Juegos Estatales CONADE 2022. - - - - -

Una vez expuesto el tema, y realizada la votación, se emite el siguiente acuerdo. - - -

**ACUERDO IVD/3<sup>a</sup>/EXTORD/011/2022.-** Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley para la adquisición del servicio de Hospedaje y Alimentos para los deportistas de la disciplina de Levantamiento de Pesas del 17 al 20 de febrero del 2022 en el marco de los Juegos Nacionales CONADE 2022.- - - - -

Acto continuo, se da paso al siguiente punto del orden del día. - - - - -

**14.** Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: - -

**DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS DEL 17 AL 20 DE FEBRERO DEL 2022; EN EL MARCO DE LOS JUEGOS ESTATALES CONADE 2022.-** - - - - -

Expuesto el punto, se procede a la correspondiente votación. - - - - -





Concluida la votación, la presidenta de este Subcomité dicta el acuerdo siguiente. - -

**ACUERDO IVD/3ª/EXTORD/012/2022.-** Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos el **DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS DEL 17 AL 20 DE FEBRERO DEL 2022; EN EL MARCO DE LOS JUEGOS ESTATALES CONADE 2022.** - - - - -

Se da paso al siguiente punto. - - - - -

**15.** Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el servicio de Transporte Terrestre tipo urbano para 23 personas en circuito interno para los deportistas de la disciplina de Atletismo en el Marco de los Juegos Estatales CONADE 2022. - - - - -

Expuesto el tema, se procede a llevar a cabo la votación. - - - - -

La presidenta de este Subcomité, una vez concluida la votación, emite el siguiente acuerdo. - - - - -

**ACUERDO IVD/3ª/EXTORD/013/2022.-** Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley para el servicio de Transporte Terrestre tipo urbano para 23 personas en circuito interno para los deportistas de la disciplina de Atletismo en el Marco de los Juegos Estatales CONADE 2022. - - - - -

Continuando con el orden del día se desahoga el punto número 16. - - - - -

**16.** Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: -

**DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE TIPO URBANO PARA 23 PERSONAS EN CIRCUITO INTERNO PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE ATLETISMO EN EL MARCO DE LOS JUEGOS ESTATALES CONADE 2022.** - - - - -

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*



En uso de la voz, la presidenta de este subcomité, solicita a los vocales su votación, en el entendido que el dictamen a validar, es parte del procedimiento expuesto en el punto número 15 de esta orden del día. -----

Concluida esta, se emite el presente acuerdo. -----

**ACUERDO IVD/3ª/EXTORD/014/2022.-** Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos el **DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE TIPO URBANO PARA 23 PERSONAS EN CIRCUITO INTERNO PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE ATLETISMO EN EL MARCO DE LOS JUEGOS ESTATALES CONADE 2022.** -----

Continuando con la orden del día, se desahoga el siguiente punto. -----

**17.** Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el servicio de Hospedaje y Alimentos para los deportistas de la disciplina de Softbol, que participaron en el Macro Regional 2022, del 31 de marzo al 03 de abril del 2022. -----

Expuesto el punto, la presidenta de este Subcomité, solicita a los vocales emitir su voto, concluida la votación, se emite el siguiente acuerdo. -----

**ACUERDO IVD/3ª/EXTORD/015/2022.-** Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley para el servicio de Hospedaje y Alimentos para los deportistas de la disciplina de Softbol, que participaron en el Macro Regional 2022, del 31 de marzo al 03 de abril del 2022. -----

Se da paso al punto siguiente. -----

**18.** Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: --

**DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA EL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE SOFTBOL, QUE PARTICIPARON EN EL MACRO REGIONAL 2022, DEL 31 DE MARZO AL 03 DE ABRIL DEL 2022.** -----





Expuesto el tema, y emitida la votación por los vocales, se dicta el acuerdo siguiente:

**ACUERDO IVD/3ª/EXTORD/016/2022.-** Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos el **DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA EL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE SOFTBOL, QUE PARTICIPARON EN EL MACRO REGIONAL 2022, DEL 31 DE MARZO AL 03 DE ABRIL DEL 2022.** - - - - -

Continuando con el orden del día, se da paso, al punto siguiente. - - - - -

**19.** Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el servicio de Hospedaje y Alimentos para los deportistas de la disciplina de Triatlón, que participaron en los Juegos Regionales 2022, del 18 al 20 de marzo del 2022. - - - - -

Expuesto el tema anterior, se procede llevar a cabo la votación. - - - - -

Concluida la votación, se emite el acuerdo siguiente. - - - - -

**ACUERDO IVD/3ª/EXTORD/017/2022.-** Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley para el servicio de Hospedaje y Alimentos para los deportistas de la disciplina de Triatlón, que participaron en los Juegos Regionales 2022, del 18 al 20 de marzo del 2022. - - - - -

Acto continuo se da paso al punto número 20. - - - - -

**20.** Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: - -

**DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA EL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE TRIATLÓN, QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS REGIONALES 2022, DEL 18 AL 20 DE MARZO DEL 2022.-** - - - - -

La presidenta de este subcomité, una vez expuesto el tema, solicita a los vocales, iniciar con la votación. - - - - -

Derivado de lo anterior, se emite el siguiente acuerdo. - - - - -

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*



**ACUERDO IVD/3ª/EXTORD/018/2022.-** Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos el **DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA EL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE TRIATLÓN, QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS REGIONALES 2022, DEL 18 AL 20 DE MARZO DEL 2022.-** -----

Dictado el acuerdo, se procede con el siguiente punto. -----

**21.** Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el servicio de Hospedaje y Alimentos de la disciplina de Basquetbol 5X5, que participaron en los Juegos Estatales CONADE 2022, del 25 al 27 de febrero del 2022. -----

Expuesto el punto número 21, se procede con la votación. -----

Concluida la votación, se dicta el siguiente acuerdo. -----

**ACUERDO IVD/3ª/EXTORD/019/2022.-** Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley para el servicio de Hospedaje y Alimentos de la disciplina de Basquetbol 5X5, que participaron en los Juegos Estatales CONADE 2022, del 25 al 27 de febrero del 2022. -----

Continuando con el orden del día se da paso al siguiente punto. -----

**22.** Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: --

**DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA EL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS DE LA DISCIPLINA DE BASQUETBOL 5X5, QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS ESTATALES CONADE 2022, DEL 25 AL 27 DE FEBRERO DEL 2022.-** -----

Una vez expuesto el tema, se procede a dar inicio a la votación, derivado de esto se emite el siguiente acuerdo. -----





**ACUERDO IVD/3ª/EXTORD/020/2022.-** Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos el **DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA EL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS DE LA DISCIPLINA DE BASQUETBOL 5X5, QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS ESTATALES CONADE 2022, DEL 25 DE FEBRERO AL 27 DE FEBRERO DEL 2022.-** - - - - -

Acto continuo, se procede a dar paso al punto número 23 del orden del día. - - - - -

**23.** Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el servicio de Hospedaje y Alimentos de la disciplina de Triatlón, que participaron en los Juegos Estatales CONADE 2022, del 04 al 06 de marzo del 2022. - - - - -

La presidenta de este subcomité, solicita a los vocales presentes, validar con sus votos el procedimiento de adquisición antes expuesto. - - - - -

Concluida la votación, la presidenta emite el siguiente acuerdo. - - - - -

**ACUERDO IVD/3ª/EXTORD/021/2022.-** Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley para el servicio de Hospedaje y Alimentos de la disciplina de Triatlón, que participaron en los Juegos Estatales CONADE 2022, del 04 al 06 de marzo del 2022.- - - - -

Se da paso al siguiente punto del orden del día. - - - - -

**24.** Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: - -

**DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA EL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE TRIATLON, QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS ESTATALES CONADE 2022, ENTRANDO DEL 04 AL 06 DE MARZO DEL 2022.-** - - - - -

*[Handwritten signatures in blue ink]*



Expuesto el tema por la presidenta de este Subcomité, solicita a los vocales emitir su voto; concluido el proceso de votación se emite el acuerdo siguiente. - - - - -

**ACUERDO IVD/3ª/EXTORD/022/2022.-** Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos el **DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA EL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE TRIATLON, QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS ESTATALES CONADE 2022, ENTRANDO DEL 04 AL 06 DE MARZO DEL 2022.** - - - - -

Acto continuo se procede a desahogar el puto siguiente del orden del día. - - - - -

**25.** Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el servicio de Hospedaje y Alimentos de la disciplina de Voleibol de Sala, que participaron en los Juegos Estatales CONADE 2022, del 04 al 06 de marzo del 2022. - - - - -

Una vez expuesto el tema señalado en el punto número 25 de la orden del día, la presidenta de este subcomité, solicita a los vocales emitir su voto al respecto. - - - - -

Concluida la votación, se emite el acuerdo siguiente. - - - - -

**ACUERDO IVD/3ª/EXTORD/023/2022.-** Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley para el servicio de Hospedaje y Alimentos para los deportistas de la disciplina de Voleibol de Sala, que participaron en los Juegos Estatales CONADE 2022, del 04 al 06 de marzo del 2022. - - - - -

Se da paso al punto 26 del orden del día. - - - - -

**26.** Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: - -

**DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA EL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE VOLEIBOL DE SALA, QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS ESTATALES CONADE 2022, ENTRANDO DEL 04 AL 06 DE MARZO DEL 2022.** - - - - -





La presidenta de este subcomité, expone el punto a los vocales; así mismo les solicita emitir su votación al respecto. - - - - -

Los vocales expresan su votación, acto seguido, se emite el acuerdo siguiente. - - - -

**ACUERDO IVD/3ª/EXTORD/024/2022.-** Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos el **DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA EL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LOS DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DE VOLEIBOL DE SALA, QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS ESTATALES CONADE 2022, ENTRANDO DEL 04 AL 06 DE MARZO DEL 2022.-** - - - - -

Acto seguido, se procede a desahogar el punto siguiente. - - - - -

**27.** Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el servicio de Hospedaje y Alimentos para los deportistas de la disciplina de Voleibol de Playa, que participaron en los Juegos Estatales CONADE 2022, del 18 al 20 de marzo del 2022. - - - - -

La presidenta de este subcomité, expone el punto a los vocales; así mismo les solicita emitir su votación al respecto. - - - - -

Los vocales expresan su votación, acto seguido, se emite el acuerdo siguiente. - - - -

**ACUERDO IVD/3ª/EXTORD/025/2022.-** Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley para el servicio de Hospedaje y Alimentos para los deportistas de la disciplina de Voleibol de Playa, que participaron en los Juegos Estatales CONADE 2022, del 18 al 20 de marzo del 2022. - - - - -

Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día. - - - - -

*[Handwritten signatures in blue ink]*



28. Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: - -

**DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA EL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LA DISCIPLINA DE VOLEIBOL DE PLAYA, QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS ESTATALES CONADE 2022, DEL 18 AL 20 DE MARZO DEL 2022.- - - - -**

La presidenta de este subcomité, expone el tema del punto 28 a los vocales; y les solicita a los miembros presentes de este órgano colegiado, votar el punto descrito. -

Una vez emitida la votación, se procede a emitir el siguiente acuerdo. - - - - -

**ACUERDO IVD/3ª/EXTORD/026/2022.-** Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos el **DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA EL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS PARA LA DISCIPLINA DE VOLEIBOL DE PLAYA, QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS ESTATALES CONADE 2022, DEL 18 AL 20 DE MARZO DEL 2022.- - - - -**

La presidenta de este subcomité, expone a los Vocales, que los siguientes procedimientos de adquisición que se plantearan, derivan de las Licitaciones: LS/IVD/002/2022 y LS/IVD/003/2022, las cuales, como es de su conocimiento, por ser parte de la Comisión de Licitación en el Instituto Veracruzano del Deporte, se declararon desiertas, en virtud de lo anterior, es por lo que, con fundamento en los artículos 49, 55 y 58 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de acuerdo al procedimiento que nos dicta la misma, se adjudicaran de manera directa. - - - - -

Los miembros de este Subcomité, se manifiestan informados. - - - - -

Acto seguido, continua con el orden del día, dando paso al punto número 29. - - - - -

29. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en los artículos 49, 55 y 58 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de acuerdo al procedimiento que nos dicta la misma, se adjudicaran de manera directa., y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,





para la adquisición de 1500 uniformes deportivos, compuestos de playera tipo polo, pants y chamarra. -----

Una vez expuesto el tema, la presidencia de este subcomité, solicita a los vocales emitir su voto, contabilizados los votos, se procede a emitir el siguiente acuerdo. - - -

**ACUERDO IVD/3ª/EXTORD/027/2022.-** Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley para la adquisición de 1500 uniformes deportivos, compuestos de playera tipo polo, pants y chamarra. -----

Se da paso al punto número 30 del orden del día. -----

**30.** Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: - - -

**DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA ADQUISICIÓN DE 1500 UNIFORMES DEPORTIVOS, COMPUESTOS DE PLAYERA TIPO POLO, PANTS Y CHAMARRA.** -----

La maestra María Fernanda Alonso Arellano, subdirectora administrativa y presidenta de este subcomité, expone a los vocales que el dictamen antes descrito, corresponde al punto descrito en el punto 29 de esta orden del día, por lo que les solicita emitir sus votos. -----

Concluida la votación, se emite el acuerdo siguiente. -----

**ACUERDO IVD/3ª/EXTORD/028/2022.-** Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos el **DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA ADQUISICIÓN DE 1500 UNIFORMES DEPORTIVOS, COMPUESTOS DE PLAYERA TIPO POLO, PANTS Y CHAMARRA.** -----

Acto seguido se da paso al punto número 31 del orden del día. -----

**31.** Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en los artículos 49, 55 y 58 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de acuerdo al procedimiento que nos dicta la misma, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la adquisición de 600 maletas deportivas y 600 gorras. -----

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*



Una vez expuesto el tema, la presidencia de este subcomité, solicita a los vocales emitir su voto, terminado el conteo, se procede a emitir el siguiente acuerdo. - - - - -

**ACUERDO IVD/3ª/EXTORD/029/2022.**- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley para la adquisición de 600 maletas deportivas y 600 gorras. - - - - -

Siguiendo con el orden del día, se da paso al punto número 32. - - - - -

**32.** Se somete a Validación del Subcomité de Adquisiciones el siguiente Dictamen: - -

**DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA ADQUISICIÓN DE 600 MALETAS DEPORTIVAS Y 600 GORRAS.**

Una vez expuesto el tema, la presidencia de este subcomité, solicita a los vocales emitir su voto, concluido el conteo, se procede a emitir el siguiente acuerdo. - - - - -

**ACUERDO IVD/3ª/EXTORD/030/2022.**- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos el **DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA ADQUISICIÓN DE 600 MALETAS DEPORTIVAS Y 600 GORRAS.** - - - - -

**33.** Seguimiento de Acuerdos. - - - - -

La presidenta de este Subcomité, solicita al secretario ejecutivo dar lectura al seguimiento de acuerdos. - - - - -

El Mtro. Carlos Efrén Carral Diaz, procede a dar lectura, del seguimiento de acuerdos de la siguiente manera. - - - - -

Una vez concluida la lectura, todos los miembros vocales de este Subcomité, se manifiestan informados. - - - - -

El documento que fue leído, será parte integrante de la presente acta. - - - - -

En seguimiento al orden del día, se pasa a desahogar el último punto. - - - - -

**34.** Asuntos Generales. - - - - -



En uso de la voz, **hace constar** la maestra **María Fernanda Alonso Arellano**, subdirectora Administrativa y presidenta del Subcomité de Adquisiciones, que, en este acto, invita a los asistentes para que, si tienen algún comentario respecto a la presente sesión, sírvanse manifestarlo, por lo que, al no hacer comentario alguno por parte de los integrantes de este Subcomité, solicita, respetuosamente la intervención del Director General, LEF. José Alberto Nava Lozano, quien, en uso de la voz, saluda y agradece el profesionalismo en el desahogo de la presente sesión, y felicita a las áreas, por el correcto desarrollo que han llevado los eventos, posteriormente, se despide deseando buenas tardes a los presentes. - - - - -

Habiéndose agotados los puntos del orden del día de esta Tercera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Instituto Veracruzano del Deporte, y no existiendo otros asuntos a tratar; en uso de la voz la Maestra **María Fernanda Alonso Arellano**, agradece al pleno su asistencia y da por terminada la presente sesión, solicitando a los presentes se sirvan firmar el acta y los acuerdos emanados en la misma, siendo las (15:05) quince horas con (05) cinco minutos del día martes (12) doce de abril del año Dos Mil Veintidós. - **Cúmplase.** - **Rúbricas.** - - - - -

**POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE.**

Mtra. María Fernanda Alonso Arellano.  
**Presidenta** del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte y Subdirectora Administrativa.

Nota: Esta firma corresponde al acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte, de fecha 12 de abril del año dos mil veintidós.





**VOCALES DEL SECTOR PÚBLICO.**

Mtro. Carlos Efrén Carral Díaz.

Jefe de la Oficina de Recursos Materiales, Mantenimiento y Servicios Generales del Instituto Veracruzano del Deporte; y **Secretario Ejecutivo** del presente Subcomité de Adquisiciones del Instituto Veracruzano del Deporte.

LEF. Jorge Armando García Bautista

Subdirector de Desarrollo del Deporte del Instituto Veracruzano del Deporte y Vocal del **Sector Público**

Mtro. Carlos Roberto García Zamora.  
Jefe de la Oficina de Recursos  
Financieros del Instituto Veracruzano  
del Deporte y Vocal del  
**Sector Público.**

Maestro Héctor Ruíz Escalante.  
Secretario Técnico del Instituto  
Veracruzano del Deporte y Vocal del  
**Sector Público.**

Nota: Estas firmas corresponden al acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte, de fecha 12 de abril del año dos mil veintidós.



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEV  
Secretaría  
de Educación

IVD  
Instituto Veracruzano  
del Deporte


VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

**INVITADO**

  
LEF. José Alberto Nava Lozano

**Director General** del Instituto Veracruzano del Deporte

**ASESOR.**

  
L.C. Carlos Mendoza Samperio  
Encargado del Órgano Interno de Control en el  
Instituto Veracruzano del Deporte  
y **Asesor** de este Subcomité.

Nota: Estas firmas corresponden al acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte, de fecha 12 de abril del año dos mil veintidós.



